

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 31-01-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00211	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	METAL IN HOUSE SAS	Agreguese a autos Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento respuestas de las entidades bancarias VER MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00211	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	METAL IN HOUSE SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate de los bienes embargados y los que posteriormente se llegaren a embargar, ORDENAR se practique la liquidación del crédito, CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada, Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO de esta ciudad para su reparto. POR SECRETARIA OFICIESE VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00297	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	RPA SALUD OCUPACIONAL LTDA	Agreguese a autos Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento respuestas de las entidades bancarias VER AUTO EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00297	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	RPA SALUD OCUPACIONAL LTDA	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por la profesional en derecho CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA como apoderada judicial de la parte demandante, Se reconoce personería adjetiva a la abogada GLADYS ADRIANA VARGAS CARRILLO, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	CLAUDIA LORENA LOPEZ MORALES	Agreguese a autos Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento respuestas de las entidades bancarias VER AUTO EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	CLAUDIA LORENA LOPEZ MORALES	Agreguese a autos Obre en autos la documental militante en consecutivos 009 y 010 adosada por la parte demandante VER MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00322	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	CONEXION LINFER S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00322	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	CONEXION LINFER S.A.S.	Agreguese a autos Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento respuestas de las entidades bancarias VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00322	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	CONEXION LINFER S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente téngase en cuenta que la demandada CONEXIÓN LINFER S.A.S. se tiene como notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE acorde al art 301-2 del CGP. Contrólese los términos para la consecuente intervención de la pasiva, previa remisión del link correspondiente VER EM MCROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00324	Ejecutivo Singular	ISMAEL DE JESUS GUIO BONILLA	FRANCISCO FARFAN RUBIANO	Auto resuelve adición providencia DICIONAR la providencia de fecha 9 de septiembre de 2022, libraR mandamiento de pago por la vía del EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA en favor de ISMAEL GUIO BONILLA en contra de FRANCISCO FARFAN RUBIANO VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00420	Ordinario	OSCAR ANSELMO RIAPIRA CAUCALI	TRANSPORTES VELOSIBA S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la demandada COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A se tiene NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, Se reconoce personería a la abogada JUDY ALEJANDRA VILLAR COHECHA como apoderada judicial de la demandada Mundial de Seguros, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00446	Abreviado	IVAN ALFREDO ALFARO GOMEZ	IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA	Agreguese a autos Incorpórese al plenario la documental vista en consecutivo 009 con la cual se acredita con efectos positivos la notificación a la demandada, En firme retorne las diligencias a fin d continuar con el trámite de la instancia VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00507	Especial De Pertenencia	LUIS MORALES VELASQUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda Emplácese al demandado de LUIS MORALES VELASQUEZ y a las PERSONAS INDETERMINADAS, El demandante proceda a la instalación de la valla de que trata el Ord. 7 del art. 375 del CGP, Secretaria proveerá la INCLUSIÓN de los datos de las personas requeridas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, ORDENASE la INSCRIPCION DE LA DEMANDA en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, Se reconoce personería a la profesional en derecho SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00508	Ordinario	QUANTUM CENTRO DE CONVERGENCIA PH	KERRNEL PROMOTORA S.A.S	Auto admite demanda Previo al decreto de la medida cautelar solicitada, préstese caución equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de las pretensiones, Se reconoce personería a la profesional en derecho MAURICIO PARDO OJEDA, VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00543	Ejecutivo Singular	LANZAKRETO SAS	HIDALGO E HIDALGO S. A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA la solicitud de RETIRO de la demanda deprecada VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00545	Tutelas	WILLIAM OSWALDO NARANJO GOMEZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA	Auto requiere REQUERIR a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y LA SECCIONAL DE FACATATIVA para que informen a este Juzgado sobre el cumplimiento del fallo de tutela de fecha 19 de enero de este año VER AUTO EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00002	Ejecutivo Singular	LINA MARIA CORREO VELEZ	DANIEL HERNANDEZ GALINDO	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ORDENADO EN AUTO QUE PUEDE VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00003	Verbal	EZQUIAGA ARQUITECTURA - SOCIEDAD Y TERRITORIOS S.L.	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITOTIAL - ENTERRITORIO	Auto admite demanda Previo al decreto de la medida cautelar solicitada, préstese caución equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de las pretensiones estimadas en la demanda Se reconoce personería a la profesional en derecho ANDREA VICTORIA MORALES VER EN MICROSITIO WEB	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00003	Verbal	EZQUIAGA ARQUITECTURA - SOCIEDAD Y TERRITORIOS S.L.	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITOTIAL - ENTERRITORIO	Auto resuelve corrección providencia Para todos los efectos téngase en cuenta que la clase de proceso es VERBAL y no ejecutivo, además que se trata de auto admisorio y no de mandamiento de pago de esta manera queda corregida la cita providencia. ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00008	Especial De Pertenencia	VALFUTURO S.A.S	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A BOSA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00009	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WVG CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA SAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en microstio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00011	Especial De Pertenencia	MARIA ISABEL VELA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA IDALIA GARZON JIMENEZ	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00015	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	CONSORCIO DISEÑAR	Auto admite demanda Se reconoce como apoderado de la parte actora al profesional en derecho JOHN FREDY ALVAREZ CAMARGO ver auto en micrositio web	30/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00015	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	CONSORCIO DISEÑAR	Auto decreta medida cautelar	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00015	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	CONSORCIO DISEÑAR	Auto requiere apoderado de la parte ejecutante coincide con la dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados SIRNA ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00017	Ordinario	ELSA MARGOTH ACUÑA ROMERO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda verbal de la referencia por el factor cuantía, Envíese a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00022	Especial De Pertenencia	MARIO RODRIGUEZ ESPEJO	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA BETULIA CASTILLO DE GARCIA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00029	Especial De Pertenencia	MARIA LUZ MOLINA BUSTOS	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda verbal de la referencia por el factor cuantía, Envíese a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad. ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00032	Verbal	ARMANDO AVELLANEDA CORREA	INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda de la referencia por el factor cuantía., Envíese a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad. ver en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00034	Especial De Pertenencia	ELVIRA CAICEDO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda verbal de la referencia por el factor cuantía, Envíese a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad. ver auto en micrositio web	30/01/2023	
11001 31 03 027 2023 00038	Tutelas	MARÍA ALEJANDRA LEON HERNANDES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite tutela ver en micositio web	30/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-01-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO